PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	 30	pesetan.
Semestre	 68	
	120	-

Arairios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe or giv. postal u otro medio.

'. Todos los pagos se verificarán en la Admon, de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los numeros que se reclamen después de transcu aridos cuatro días desde su publicación sólo se serriran al precio de venta, o sea a.0'50 ptas, los del año anterior, y de



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provunciales de 0'25 ptas, por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los asuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de este.

responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad muitar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de oago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original cos Centros oficiales.

El BOLETIS OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatella.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGO

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este se la conserva Official, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumble, donde permancerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Bolztin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada sexestre.

Las leyes obligan en la Peninsula, islas advacente, Canarias y te-citativos de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Prohibiendo la destrucción o quema de pajas de cereales

Ilmos. Sres: La necesidad de aplicar medidas que conduzcan al máximo aprovechamiento de cuantos productos constituyen base de recursos para la alimentación humana del ganado, como exigen las presentes circunstancias, obligan a recordar la vigencia de determinadas disposiciones dictadas a tales efectos.

En consecuencia, esta Subsecretaría estima conveniente recordar el estricto cumplimiento del artículo 16 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 1.º de julio de 1939, publicado en el Boletin Oficial del Estado del día 2 del mismo mes, y que textualmente dice:

«Quedan terminantemente prohibidas la quema o destrucción de pajas de cereales. Los agricultores que efectúen la recolección con máquina cosechadora quedan obligados a poner estas pajas en perfectas condiciones para que puedan servir a la alimentación del ganado. Su incumplimiento ocasionara la imposición de multas iguales al triple del valor de la paja destruída. El importe de estas sanciones se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera».

En atención a que lo dispuesto sobre el particular afecta especialmente a fincas de superficie relativamente grande, deberán ser éstas visitadas el mayor número posible de veces por el personal afecto a la Jefatura Agronómica y por los Inspectores del Servicio Nacional del Trigo, para la vigilancia y cumplimiento de lo ordenado, vigilancia que asimismo ejercerán, dentro del área de su jurisdicción, las Juntas Agricolas locales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 10 de septiembre de 1946.-El Subsecretario, Emilio Lamo de Es-

Ilmos. Sres. Director general de Agricultura y Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

> (Del B. O. del E. núm. 256, de fecha 13-9-46)

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.846

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

RESES MOSTRENCAS. - Circular

La Alcaldía de Odón, provincia de Teruel, da cuenta de que al vecino de aquella localidad, Casimiro Marco Jorcano, le han desaparecido cuarenta reses lanares todas blancas, y una cabra negra, las primeras con las iniciales G. M., y otras con la letra E., sospechándose hayan tomado la dirección de los pueblos de Campillo de Dueñas y La Yunta (Guadalajara), o de Used y Las Cuerlas, de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, encargando a las Autoridades de la provincia dependientes de la mia practiquen gestiones para averiguación del paradero de dichos semovientes para devolverlos a su propietario.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1946.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegria

Núm. 3.822

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito 2.º

D. Juan Bautista Bastero Begueristain, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad.

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Juan Pasamar Celiméndiz, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Jesús Pasamar Gil, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio convugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Jesús Pasamar Celiméndiz

Edad cuando desapareció. 32 años; estatura 1,590 metros; pelo rubio; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, alpargata de color, camisa oscura y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristain, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Blas Moliner Huguet, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Blas Moliner Ceboliero, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del comicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Blas Moliner Huguet

Edad cuardo desapareción, 47 años; estatura 1,670 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular: color sano; frente normal; señas particuares. ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de paño, zapatos de color, camisa blanca y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristaín, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Muriana Pardo, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijastro Juan Bigatá Allué, mozo del reemplazo de 1947 por haberse ausentado aquél del domicilio convugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Antonio Miranda Pardo

Edad cuando desapareció, 36 años; estatura 1,650 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos: nariz larga; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, zapatos de color, camisa a rayas y boina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristaín, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Fernando González Salinas, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijastro Sebastián Delgado Ramón, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el articulo 293, en relación con el 276 del Reemplazo para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Fernando González Salinas

Edad cuando desapareció, 36 años; estatura 1,750 metros; pelo castaño cejas al pelo; ojospardos; nariz recta; barba roma; boca grande; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul, alpargata de color, boina y pañuelo al cuello. Zaragoza, 14 de septiembre de

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.822

D. Juan Bautista Bastero Begueristaín, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 2.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Manrique Rodríguez, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo. José-Antonio Manrique Nalvión, mozo del reemplazo de 1947, por haberse au-sentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse dz Jose Antonio Manrique Rodrígues Nalvión

Edad cuando desapareció, 38 años; estatura 1,685 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba roma; boca regular; color sano; frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de pana, alpargatas, boina y camisa a rayas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1946. — El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 3.711

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, concedidas durante el mes de agosto de 1946:

(Conclusión: Véase B O. núm. 213)

Día 22:

- Plaza. Alvaro Ruiz Vicente. 1 371
- Idem. Baldomero , Ruiz Vicente. 1.372. Idem. — Julio García Cardiel.
- 1.373. Morata de J. — Daniel Aznar Yus. 1.374.
- Plaza. Manuel Llamas Rodrí-1.375. guez.
- Fuentes de Jiloca. Salvador La-1.376. torre Martinez.
- Casetas. Juan Ruiz de Apodaca y Antepara.
- Fuendejalón. José Luis Sanz 1.378.
- Diago. Fuentes de Jiloca. José Angel 1.379. Mendizábal Ibarzábal.
- Montagana.- Juan Miralles Campos 4.380
- Fuendejalón.— Julián Andia Sanz. 1 381
- Plaza. Emilio Serraller Enguita. 1.382.
- Munébrega. Manuel Juana An-1.383. drés. Luna. — José Nocito Pardo.
- 1.384.
- Movera. Marcelino Asensio 1.385. Aguirán.
- Fuendejalón. Juan Miguel Az-1.386. nar Claveria.
- Plaza. Emilio Ezquerra Zar-1.387. doya.
- Idem. Bonifacio Verga Roca. Idem. Angel Ruiz Vicente. 4 388
- 1.389.
- 1.390.
- Idem. Juan Ruiz Vicente. Idem. Anastasio Serrano Lo-1.391. rente.
- Miralbueno. Clemente Auré 1.392. Garud.
- Idem. Prudencio Auré Garud. Ejea de los Caballeros. — Cons-1.394.
- tante Bailo Gallizo. Calatayud. — Federico García Gil. 1.395.
- Montañana. Máximo Valencia 1.396. Beltrán.
- Calatayud. Emilio Catalán Mo-1.397. reno.
- Montañana.—Jesús Pinilla Crespo.
- Ejea de los Caballeros. Loren-1.399. zo Salafranca Salvatierra.

Dia 23:

8.

- 1.400. Fuentes de Ebro. Francisco Valdovin Lapuente.
- Ejea de los Caballeros. Nicolás Montón Martín.
- Casetas. Agustín Albesa Sanz. Plaza. Gabriel Margollés Re-1.402.
- 1.403. nancio.
- Movera. Luis Asensio Aguirán. 1.404. Plaza. — Angel Aznar Raimundo. Utebo. — Babil Giménez Berné.
- 1.405.
- 1.406. Casetas.- Marcelino Sánchez Pas-1.407. cual.
- Plaza. Luis Lasierra Domeque. Idem. Plácido Ferrer Martín. 1.408.
- 1.409

- Idem. Félix Gómez Gran.
- 1.411. Idem. - José Martinez Barra.
- Juslibol. Andrés Vera Anadón.
- Plaza. Diógenes Delgado Polo. Idem. Miguel Félix Lajusticia. 1.413. 1.414.
- 1.445 Cartuja Baja. — Julio Fernández Blasco.
- 1.416.
- Plaza. Delfín Salas Biescas. Zuera. Gabriel Calavia Batallés. 1.417.
- Plaza. José Mayayo García. Idem. Félix Mené Lampre. 1.418.
- 1.419. 1.420. Lumpiaque. - José Lorente Lo-
- rente. 1.421. Torres de Berrellén. - Daniel Lé-
- pez Genzor.

 Tarazona. Luis Escavi Ruiz.
 Idem. Hilario García Sancho.
- 1.423. 1.424. Montañana. — Gabriel Melús
- Sierra. 1.425. Bárboles. - Santiago Gómez Moreno.
- Isabel. Enrique Marti-1.426 Santa
- nez Usán. 1 427 Plaza. — Hilario Orecilla Valiente.
- Garrapinillos. Maximiliano Júl-1.428. vez Catalán.
- Fuentes de Ebro, - Angel Valdovín Panivino.
- Plaza. Santiago Cedrón Fer-nández. 1.430
- Calatayud. Luis Pardo Paesa. 1.432.
- Idem. Francisco Bueno Escuer. Idem. Santos Esteban Aranda. 1.433.

Día 24:

- 1.434. Calatayud. Mariano del Rio Mateo.
- 1.435. Tarazona. — Clemente Martinez Basurte.
- 1 436
- Tauste. José Cavero Salvo. Casetas. Dionisio Oset Berenguer. 1.437.
- Juan Bautista Jiménez 1 438 Luceni. Notivoli.
- Casablanca. Manuel Cortés La-4 439
- lanza. José Morales Osinalde. Idem. Santiago Villanueva Es-1 440
- 1.441. tehan.
- Bardallur. Alfredo Gómez 1.442. García. 1.443. - Ejea de los Caballeros. — José Gi-
- laberte Frago. Zuera. — Angel Alcubierre Ala-1.444.
- drén. 1.445. Borja. — Manuel Compáns Ma-
- nero.
- Ejea de los Caballeros. Manuel 1 446. Baselga Benages. 1.447.
- Quinto de Ebro. Tomás Giménez Esteban. 1 448
- Plaza. Manuel Ramón Baselga de Yarza. Calatayud. — Fernando Conejero 1 449
- Sena. Maluenda - Emilio García Es-
- 1:450. teban.

Dia 26:

- Plaza. Casimiro Gracia Bordo-1.451. naba.
- Idem.—Toribio Alejandre Rojas. 1.452.
- Idem. Félix Belloc Gracia. 1.453. Tauste. - Miguel Rodriguez La-1.454. rrodé.
- 1.455.
- Plaza. Ramón Citoler Sesé. Idem. Joaquín Ibáñez Alcalá. 1.456.
- 1.457. Idem. - Jaime Monserrat Moros.
- 1.458. Tauste.-Angel Garcés Rodríguez.
- 1.459. Idem. - Antonio Royo Casuís.

- Plaza. Carlos Cancio Gállego. Idem. - Andrés Cebrián Cara-
- bantes. 1.462 Calatayud. - Mariano Heredero Moreno.
- Plaza. Vicente Galán Navarro. 1 463

- Tarazona. Simón Córdoba Vela. 1.464
- San Mateo de Gállego .- Pascual Mayoral Ortin.
- 1.466 Plaza. — Félix Gil Rivas.
- 1.467. Tarazona. — Ambrosio Aranda Ga-· vete.
- Osera. Tomás Anadón Lahoz. 1.469. Pradilla de Ebro. — Angel Usán
- Blasco.
- Idem.—Bernardo Lorente Aguarón
- 1.471. Calatayud. - Manuel Pérez Monreal.
- Casetas. Javier Tormos Cañarul. 1.472
- Sobradiel. Francisco Insa Alcalá.
- Epila. Félix Secorún Aso. 1.474
- 1,475. Plaza. — Tomás Cuartero Ambrós.
- Idem. David Lacruz Ramírez. Mallén. Salvador Ibáñez Cem-1.476. 1.477
- brano. 1 478 Plaza. - Antonio Cabellud Castán.
- 1.479. Tauste. — Pedro Pola Longás.
- 1.480, Fuentes de Jiloca. — Cipriano Perruca Gimeno.
- 1.481 San Juan de Mozarrifar. - Leandro Carnicer Pérez.
- 1.482 Ejea de los Caballeros. - Pascual Barrena Fernández.
- 1.483
- Plaza. Martín Blasco Martínez. Idem. Mateo Royo Aliaga. 1.484
- 1.485 Tauste. - Miguel Pola Ruiz.
- Calatayud. Francisco Espeita 1.486. Lamata.
- 1 487
- Plaza, Alfredo Aísa Pemán. Idem. Simeón Soro Ballestar. Idem. José Bernad Tello. 1.488 1.489
- San Mateo de Gállego. Joaquín Farlete Mayoral. 1.490.
- 1 401 Idem. - Manuel Blasco Martin.
- La Muela. José Alias Burriel. Villanueva. Aniceto Quintana 1.492 1 493
- Rodriguez.
- Plaza. José Gracia Clavería. Calatayud. José María Corrán 1.495. Sancho.

Dia 28:

- Tauste. Julio Zueco López. 1.496. 1.497. San Mateo de Gállego. — José Val
- Almalé.
- 1.498 Plaza. — José Zapatero Almillo: Idem. — Pedro Lalmolda Amada. Idem. — Pascual Bernad Mus-1 499
- 1.500 tienes. 1.501 Calatayud. - Vicente Caballer
- Moreno.
- Plaza. Nadad Salueña Usón. 1.502 Idem.—Francisco Ezquerra Tomás 1.503
- 1.504 Idem. — Hipólito Sierra Julian 1 505
- Idem. Julián Portero Acebes. 1.506 Idem. - Manuel Pelavo Jarreta.
- 1.507. Luceni. — José Luis Val Pérez. Plaza. - Romualdo Serrano Pe-1.508.
- Ilicena.
- 1.509 Idem.—Daniel Calvo Amaya. 1.510.
- Idem.—Damier Garvo Amaya.
 Idem.—Domingo Subirás Domper.
 Tauste. José Alegre Cardona.
 Plaza. Fernando Fernandez 1.511. 1.512.
- Liorente. 1.513. Idem. - Francisco Esteban Ez-
- querra. 1.514. Idem. - José Romero Ferruz.

		196
	Idemi — Manuel Palacin Arcega.	1.
1.515.	Idemi — Manuel Lalacen Montón.	1.
1.516.	o latering - Lills pare	1.
1.517.	Casablanca Ignacio meano	+.
1.011.	Ansón.	
	Tosé Fornies nemas	1.
1.518.		1.
	tinez.	1.
	Dfa 29:	
	Maella. — Ramiro Barberán Gui-	1.
1.519.	Maella. — Italiaro ,	1.
	merá. Villamayor. — Mariano Sanjuán	
1.520.	Villamayor Mariano Sara	1.
1.000.	Tosao. Conzalo.	
		1.
1.521.	Plaza. — Victoriano Baya Idem. — Aurelio González Gon-	
1.522.	Idem nurero	1
	zález. Pérez.	1.
1.523.	zález. Erla. — Germán Lasierra Pérez. Erla. — Joa-	
1.020.		1
1.524.	quin Budria Tejedor. Brosed.	
		1
1.525.	Utebo Lazaro Conget Agapito.	1
1.526.	Utebo. — Lazaro Agapito. Aeón. — Pedro Conget Agapito.	
1.527.	Plaza. — Luis Ariegui Guacia	1
1 = 110	Idem - Luis Bagues Grades	1
1.528.	Acón. — Pedro Conget Agapto. Plaza. — Luis Arlegui Sánchez. Idem. — Luis Bagüés Gracia. Calatayud. — Manuel Fernández. Martinez.	1
1.529.	Martinez. Dujo Ca-	
	Martinez. Mariano Puig Ca-	1
1,530.	Martinez. Villamayor. — Mariano Puig Ca-	
1 3 2 1	sasús. Puentes Vera.	1
1.531.		1
	Juslibol. — Pascuai ruosea Plaza. — Santiago Arcega Fer-	
1.532.	Plaza.	1
	nández. Tauste.—Pascual Escorza Vicente.	1
1.533.	Tauste.—Pascual Aliaga	-1
1.534.	Tausfe.—Pascual Escorza victoria Miralbueno. — Miguel Aliaga	1
1,00,41	Gracia.	1
-0-		1
1.535.	Plaza. — Angel Gepero Aliaga Ca- Miralbueno. — José Aliaga Ca-	
1.536.	Miraibucho.	1
	sañal. Idem. — Julián Aliaga Casañal.	
1.537.	Idem. — Julian Alfaga. Genis. Plaza. — Gregorio Rodrigo Cenis. Idem. — Rafael Pérèz Aramendia. Idem. — Rafael Pérèz Aramendia.	
1.538.	Plaza Gregorio Rodrigo	1
1.000.	Idam — Rafael Pérez Aramenda.	1
1.539.	Idem. — Rafael Pelez Idam. — Alejandro García Benedí. Idem. — Alejandro Relancio Pina.	
1.540.	Pedro Relancio Pina.	
1.541.	Idem. — Alejandro Pina. Idem. — Pedro Relancio Pina. Idem. — Rufino Pablo Serrano. Gregorio Beltran Gui-	
4 542.	Idem. — Rufino Pabio Serrano Idem. — Gregorio Beltrán Gui-	30
1.543.	Idem. — Gregorio Berta	1
1.010.	tarte	
	Día 30:	
	au Linez	1
* EAN	Biel: — Abián Gil López. Cetina. — Salvador Sebastián Es-	
1.044.	Cetina. — Salvador Sepastian	
1.540.		
	teras. Albeta. — José María Baya Mar-	
1.546.	Albeta. — 3000	1
	tinez. Villamayor. — Antonio Gracia	
1/547.	Villamayor. — All Control	
1,011	Bello. García.	
	Bello. Calatayud.— Vicente Luis García. Calatayud.— Santero Sánchez.	
1.548.	Calatayud.— Vicente Lins Ganchez. Embid. — Félix Santero Sánchez. Manuel Motilva	
1.549.	Embra Manuel Motilva	
1.550.	Tarazona.	- 45
	Chueca. Los Fayos. — Francisco Calvo	
1.551.	Los Fayos. — Francisco	
1.001.	García. Idem. — Emilio Vela Magallón. Idem. — Mariano Cacho Asensio. Idem. — Felipe Navarro Bonilla.	
	Emilio Vela Maganon.	
1.552	idem. — Mariano Cacho Asensio. Idem. — Felipe Navarro Bonilla. Idem. — Manuel Vela Magallón. Idem. — José Catalán Ibáñez. Plaza. — José Catalán Ibáñez.	
1.553.	. Idelli Navarro Bonilla.	
1.554	. Idem. — Fenpo Vela Magallón.	
1.555	Idem. — Manuel Thanez.	
1,556	Plaza José Catalan Barral Abós	
1,000		
1.557	del Pueyo. Cortagena Clama-	
1.558	. Idem. — Form	
	monte. San Mateo de Gállego. — Sixto	
1.559	San Mateo de Gallogo.	
1.000	Campo Bolea. Gardes — Francisco Aguin Cun-	
1,	Campo Bolea. Casetas. — Francisco Aguin Cun-	
1.560	chillos. Tarazona. — Antonio Blanco Do-	
	Antonio Blanco Do-	
1.561	. Tarazona Antonio Bianco	
	minguez.	
1.562	minguez. Tauste. — Javier Bermudez Usan. Angel Carinena	
1.563	Alasy	
	Alcay. Cetina.—Florencio Sánchez Pérez. Domingo Alamán	
1,564	Cetina.—Florencio Sanchoz Villamayor. — Domingo Alaman	
1.565	Villamavor Dominio	
1 1111	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1.500	Villamayor. — Domingo Urieto. Torres de Berrellén. — Eleuterio	

Pérez Herrero.

1.567.	Plaza. — Tomás Cerrada Forés.
1.568.	Idem. — Lorenzo Lain Santoña.
1.569.	San Mateo de Gállego. — Mariano
	Pisa Lónez
1.570.	Plaza. — Enrique Embid Cabello.
1.571.	Idem. — José Diaz Purroy.
1.572.	Villamayor. — Victor Brosed Gu-
1.573.	Sos del Rey Católico. — Venancio
	Giménez Torrea.
1.574.	Garrapinillos. — Melchor Buil Al-
	menara.
1.575.	Plaza. — Victoriano, Per Yus.
1.576.	idem.—Julián Martínez Caraciolo.
1.577.	Ejea de los Caballéros. — José
	, Petriz Hernández.
1.578.	Torres de Berrellén. — Elías Bu-
	rillo Duarte.
1.579,	Plaza. — Angel Ojeda Rodríguez.
	Día 31:
1.580.	Mallen. — Aurelio Ibañez Pardo.
1.581.	Alagón.—Isidore Dominguez Sanz.
1.582.	Epila. — Julio Antonio de la Pa-
	rra Martin.
1.583,	Zuera. — Faustino Sanz Miguel.
1.584.	Plaza. — Pablo Gilart' Ferreruela.
1.585.	Epila. — Celestino García Carta-
	gena.
1.586.	Idem. — Miguel Almao Serrano.
1.587.	Idem. — Tomás Uche Uche.
1.588.	Plaza. — Juan Pozo Torrijo.
1.589.	Idem. — Mario Díaz Gállego.
1,590.	Alagón. — Mariano Bazán Apa-

Agustín Trasobares Bequería. Casetas. - Santiago Bartolomé 594 Martinez

Eugenio de Diego Her-

Pedro Aristizábal Gotor

Plaza. — Juan Belsué Sebastián. 595 Jesús Clúa Falcón.

Idem.

ricio.

Plaza. —

nández.

.591.

Julio Clúa Falcón. Florentino Aznar Tello. .597. Idem. .598. Idem. — Juan Puertas Ibáñez. « Calatorao.—Antonio Martínez Mar-.599. · Idem.

tinez. Plaza.-Fausto Jordana de Pozas. Idem. - Rafael Alonso Fanlo.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1946. El Jefe Superior de Policía, Francisco Diaz de Lara.

SECCION SEXTA

Núm. 3.832

MEDIANA DE ARAGON

Por haber resultado desierto el concurso, se halla vacante la plaza de Inspector municipal veterinario de esta villa.

Para su provisión interina se abre concurso por el plazo de diez días naturales, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletin OFICIAL de esta provincia, durante el que dirigirán o presentarán instancias en esta Alcaldía, acompañadas de documentación de méritos de los aspiran-tes que crean oportuno hacerlo.

Datos del partido vacante

Forma: Partido único. Dotación de la plaza: 2.000 pesetas anuales por titular.

Por inspección de cerdos domiciliaria: 200 reses, que a 10 pesetas son 2.000 pesetas.

Servicios a prestar: Los inherentes a la profesión.

Mediaria de Aragón, 12 de septiembre de 1946. - El Alcalde, Luis Sanchez-

Núm. 3.841

SIGÜES

En el dia 22 de septiembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos de los dos montes catalogados existentes en este término municipal, bajo el tipo en a za de ganado mayor de 4.700 pesetas, y para lanares de pesetas 10.000, para el año 1946-47, las cuales se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial extraordinario de 1.º de agosto del actual año y al formado por la . Alcaldía, los cuales se haltan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Si no hubiese postor en alguna de ambas subastas, se celebrará otra segunda en el mismo local y hora, que será de diez de la mañana para ambas, el día 26 del mismo mes.

Dado en Sigü s a 6 de septiembre de 1946:-El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.845

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuenta a plazo, núm. 44, por pesetas 5.000; y 83, por pesetas 15.000, expedidos por nuestra Sucursal de Calatayud en 14 de enero de 1935 y 20 de febrero de 1939, respectivamente, a favor de D. Francisco, o D.ª Miguela, o D.ª Estefanía Rubio Bueno, de Munébrega, se hace público para conocimiento de quien pudiera alegar algún derecho; previniendo que de no recibir reclamación detercero en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN PICIAL de la provincia de Zaragoza, se procederá a la expedición de los oportunos duplicados, anulando los originales y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1946. El Consejero-Secretário, Salustiano Lon Laga.

BOLAR PIGNATULA